

PUNTOS DE SUSCRICION.

**MADRID.** —En la administracion, Torija, 14, bajo, en la libreria Americana, Principe, 25, esquina á la de la Visitacion, en la de Moro, Puerta del Sol, y en la de Lopez, calle del Cármen.  
**PROVINCIAS.** —En las principales librerias; en libranzas ó sellos y tambien por medio de los habilitados de las clases ó cajeros de los cuerpos del ejército.  
**HABANA.** —Centro de suscripciones de D. Benito G. Tanago, calle del obispo, 96.  
**PARIS.** —Libreria española, rue de Provence, 12.

DIRECTOR DE LA PARTE MILITAR.

**CORONEL, DON PRUDENCIO NAYA.**



# EL HONOR.

ORGANO DEL EJERCITO Y DE LA MARINA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid. —Un mes. . . . . 6 reales.  
 En Provincias. —Tres meses. . . . . 18 id.  
 Ultramar. —Seis meses. . . . . 3 pesos fuertes  
 Extranjero. —Seis meses. . . . . 15 francos.

SUSCRICION A EL HONOR CON OTROS DOS PERIODICOS NO MILITARES.

En Madrid. —Un mes. . . . . 8 reales.  
 En Provincias. —Tres meses. . . . . 24 id.  
 Ultramar. —Seis meses. . . . . 4 ps. 2 rs. fs.  
 Extranjero. —Seis meses. . . . . 20 francos.

DIRECTOR DE LA PARTE MARITIMA.

**DON JUAN CORRALES MATEOS.**

PUBLICACION UNIVERSAL.

GRANDES MEJORAS EN FAVOR DEL PÚBLICO  
 DESDE 1.º DE SETIEMBRE DE 1860.

Con el fin de orillar las dificultades que por la índole especial de la **PUBLICACION UNIVERSAL** vienen á complicar su administracion, y atendiendo á los deseos de muchos señores suscritores, ha resuelto la empresa introducir varias mejoras en la esencia y forma de aquella, que, sin alterar su módico precio, la den todo el interés que reclama su importancia y el favor que el público la dispensa.

Desde 1.º de setiembre la **PUBLICACION UNIVERSAL** dividirá solo en dos sus secciones, que, alternadas, daran á luz un periódico diario de interés palpitante para todas las clases de la sociedad.

La primera con el título de **EL HONOR**, constituirá un periódico militar y de la marina, que saldrá un dia sin otro, excepto los festivos; esto es, una vez mas por semana que hasta aqui, insertando en la forma conveniente para encuadernarse, las biografías de nuestros mas célebres marines, cuyos retratos se daran como regalo á los suscritores, además de un interesante folletín con las memorias del señor rey D. Sebastian de Portugal en Africa, ilustradas con documentos ineditos de la mayor importancia.

La segunda con el título de **EL UNIVERSAL**, constituirá un periódico de noticias é intereses materiales, que será á la par que ameno y útil, el mas barato de España. En él hallarán nuestros favorecedores una importante *seccion comercial*, insertándose en el folletín una ó tal vez dos preciosas novelas originales españolas que podrán encuadernarse convenientemente.

Estas publicaciones pueden tomarse juntas ó cualquiera de ellas por separado, dando derecho al suscriptor para que se le inserte en la cuarta plana un anuncio de ocho líneas gratis cada mes.

La empresa ha planteado, competentemente autorizada, una gran publicidad española, cuyos anuncios se estapan semanalmente en seis mil hojas que se reparten GRATIS por Madrid, fijándose por ocho dias como carteles vivos en VEINTE Y CUATRO CUADROS, que estarán espuestos al público en los parages mas concurridos. La empresa, que tambien se obliga á reproducir en cuarenta periódicos de provincias los anuncios que convengan, garantiza por tales medios que estos serán leídos por mas de CIENTO MIL PERSONAS en cada semana con una BARATURA desconocida, puesto que no llega su precio ni con mucho al que exige por sus avisos el *Diario de Madrid*.

PUBLICACION UNIVERSAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EL HONOR Y EL UNIVERSAL UNIDOS.

En Madrid. . . . . Un mes. . . . . 8 rs. | Ultramar. . . . . Seis meses. . . . . 4 ps. 2 rs.  
 En Provincias. . . . . Tres meses. . . . . 24 id. | Extranjero. . . . . Seis meses. . . . . 20 francos

PRECIOS DE SUSCRICION POR SEPARADO.

A EL HONOR. A EL UNIVERSAL.

En Madrid. . . . . Un mes. . . . . 6 rs. | En Madrid. . . . . Un mes. . . . . 3 rs.  
 En Provincias. . . . . Tres meses. . . . . 18 id. | En Provincias. . . . . Tres meses. . . . . 10 id.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS EN EL GRATIS.

Que comprende los cuadros, las 6,000 hojas que se reparten, y la cuarta plana por una vez en EL UNIVERSAL, cada línea en tipos pequeños á la inglesa.

Por una sola vez ó sea una semana en los cuadros. . . . . medio real.  
 Por la segunda, tercera y cuarta, que forman el mes, por línea en cada una. . . . . Dos cuartos

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS CON TIPOS MAYORES Á SU ELECCION.

Se mediran las líneas comunes que tendrian cabida en el espacio que ocupe el anuncio, y se calculará su coste en la razon antedicha, segun sea por una ó mas veces en que se inserte.

La insercion de anuncios en el GRATIS sin alteraciones notables, por años, medios años ó trimestres consecutivos, se hará á los precios proporcionales arriba expresados para un mes, con la rebaja de un veinte, un diez ó un cinco por ciento respectivamente á dichos períodos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la administracion, Torija, 14, bajo; y en las principales librerias.

EN PROVINCIAS.—Por librerías conocidas, ó por carta á la administracion, incluyendo en libranzas ó sellos el importe de la suscripcion, que de otro modo no será servida.  
 HABANA.—Centro de suscripcion de D. Benito G. Tanago, calle del Obispo, 96.  
 PARIS.—Libreria Española, rue de Provence, 12.

SOBRE EL AUMENTO DE LA MARINA DE GUERRA.

Que la nacion española no puede aspirar á ocupar el lugar que le corresponde entre las naciones europeas, mientras su marina de guerra no se eleve á la altura que demandan sus necesidades como potencia maritima, es una verdad inconcusa que ha estado siempre en la conciencia de todos los españoles; verdad recientemente demostrada en la guerra de Africa, cuya campaña nos hubiera sido menos costosa, á no dudarlo, tanto de sangre, como de dinero y tiempo, si hubiéramos podido contar con una escuadra bastante numerosa y en condiciones convenientes para los combates y los trasportes. Y sin embargo, no han faltado imaginaciones meridionales que se hayan lisongeado con la ridícula idea de que podiamos ser admitidos y considerados como potencia de primer orden, sin contar antes con una escuadra, sino tan poderosa como la INVENCIBLE, al menos capaz de guardar y poner á cubierto de cualquiera eventualidad el vasto litoral de nuestras costas, las islas del Mediterráneo y del Océano, nuestras ricas y codiciadas Antillas, nuestras posesiones de Africa y del Asia, de proteger la seguridad de nuestros compatriotas, donde quiera que se hallen los intereses del comercio español, y de conservar nuestra independencia y la integridad de nuestro territorio.

Comprendemos que para atender al aumento de nuestra marina militar, se necesita algo mas que voluntad; no está de mas esta; al contrario, mucho tenemos ya adelantado con solo constarnos, como nos consta, la buena voluntad que existe en el actual gobierno en favor de cuanto pueda rozarse con el fomento de nuestra Armada. Empero tampoco queremos solamente buena voluntad; si nuestra marina ha de regenerarse; si han de desarrollarse todos los elementos de prosperidad y vida que há menester para su engrandecimiento, se necesita ante omnia, una voluntad fuerte, un ánimo deliberado, una decision incontrastable para remover con felicidad cuantos obstáculos se presenten á los fines tan manifestamente deseados por todos los españoles, sin distincion de matices políticos, por la nacion en general. Ahora bien: ¿los recursos con que hoy cuenta el ministerio de Marina son suficientes para llevar á cabo tan patriótica idea? Desgraciadamente no: gracias que sean bastantes para poder continuar las obras emprendidas, tanto de buques, como en el mejoramiento de los arsenales, y aun las que deben plantearse en estos, si es que los basos mayores que se necesitan, han de construirse en ellos, en vez de ir á llevar los millones de España á los constructores extranjeros. ¿Son suficientes, repetimos, los 450 millones que tiene asignado este ministerio, del presupuesto extraordinario, en ocho años para atender á la grande obra del aumento de nuestra marina? Para llevar á término el ansiado pensamiento

¿no habria de darse á nuestros arsenales las condiciones necesarias para aplicar en las construcciones todos los adelantos de la época? ¿No se habrian de establecer almacenes, diques, machinas y factorias? ¿No habrian de hacerse tambien grandes acopios del material, si las obras habrian de seguirse sin interrupcion alguna? ¿Y es posible la realizacion de cuanto llevamos indicado, además de los enormes gastos que demandan las construcciones emprendidas, las carenas, los entretenimientos y todo lo que tiene relacion con el sostenimiento y aumento de nuestra marina militar, con un presupuesto extraordinario de 40 millones anuales?

Ya que por una de esas fatalidades, tan inherentes á todo cuanto pueda convenir á España, no se aprovechó oportunamente el gran pensamiento iniciado por la municipalidad de Sevilla, ya que dejó apagarse el patriótico entusiasmo que produjo en todos los ámbitos de la monarquia la sola enunciacion de aquella idea inmortal, por las circunstancias que la inspirara, ¿gobierno toca acudir á esa necesidad imperiosa, si es que aspiramos á recobrar legitimamente nuestra antigua preponderancia, como en los tiempos felices en que el glorioso pabellon de Castilla se enseñoreaba de los mares hasta en las zonas mas remotas del universo. Sin recursos proporcionados no pueden realizarse grandes empresas; y si la nacion no se dispone á ofrecérselos con largueza al ministerio de marina, ocioso es el que nos cansemos en esperar el ansiado aumento de nuestra armada, por fuerte que sea la iniciativa del ilustre marqués de Sierra-Bullones. Sin las indicadas circunstancias, todos los buenos deseos, la reconocida actividad y el indisputable patriotismo que distingue al actual ministro de marina, fracasarán sin duda alguna, ante la impotencia de la falta de recursos proporcionados á la magnitud del proyecto que se desea realizar.

La nacion tiene hoy elementos suficientes para aumentar nuestros buques de guerra hasta un número bastante respetable. Aplíquense cuanto antes los 450 millones del presupuesto extraordinario para dar á la Armada el fuerte impulso que con urgencia estan reclamando muchas y poderosas circunstancias; ampliése cuanto sea necesario dicho presupuesto, y dedíquese tambien una parte de la indemnizacion marroquí á tan patriótico objeto, y entonces sí que podremos contar en un corto número de años con una escuadra bastante numerosa. De otra manera, créalo el gobierno y créanlo tambien los representantes del país, no podremos jamas ser considerados, sino como una nacion impotente por mucho que se repitan las heroicidades de Africa. Seguramente que la soberbia Albion se hubiera mirado mucho en desdeñarnos, si nos contemplara tan fuertes en el mar, como hemos dado pruebas de serlo en tierra firme.

Ya que tenemos inteligentes y valientes marinos, ya que una juventud fogosa y entusiasta aspira á ennoblecerse con el uniforme de los Gravinas, Churrucas y Galianos, poporcioneles el gobierno buques en número suficiente, y no haya miedo, como dijo en una solemne ocasion nuestro apreciable amigo el Sr. Gonzalez de le

Vega, de que no llenen su deber en cualquier caso de honra nacional, sino que se mostrarán siempre dignos imitadores de los héroes de Lepanto.

J. CORRALES MATEOS.

#### SOBRE LA CARRERA DEL OFICIAL PRACTICO DE ARTILLERIA.

El núm. 662 de la *Gaceta Militar* contiene un artículo relativo á los perjuicios que originará á los primeros, segundos y terceros ayudantes de Estado Mayor de plaza, la incorporacion en este cuerpo con ascenso de segundo comandante de los primeros oficiales del cuerpo de secretarías archivos que cuenten ocho años de antigüedad de capitán.

Aplaudimos la acogida que dá la *Gaceta Militar* á esos artículos que dan á conocer las fundadas y legales aspiraciones de las *armas* y de las *clases*, proporcionando á estas el consuelo de comunicar los males que sienten, y de que puedan llegar las súplicas de sus respetuosas observaciones á quien las puede indudablemente remediar.

También deseamos nosotros que sean acogidos generosamente los sentidos razonamientos del oficial práctico que al romper ese silencio que le caracteriza en su condicion singular espone una vez mas, y acaso mas ilustradas, las consideraciones dolorosas que se desprenden del reglamento de ascensos que les concierne.

Son 290 los oficiales prácticos del arma de artillería, entre estos 18 capitanes. Corresponden, pues, á 15 subalternos por capitán. El mayor mérito de un soldado, cabo ó sargento, le permite aspirar á ser teniente. El ascenso á capitán es abordable para alguno, pero se les presenta á todos á una distancia indistinta. Suponiendo que se alcance ese empleo, presumamos que el capitán reúne todos los méritos imaginables para superiores ascensos, y todo será en vano; con el mas digno afán no conseguirá llegar á otros empleos; se le prohíben; el de capitán es la meta de su carrera.

Los servicios del oficial práctico de artillería no son iguales á los de los oficiales de las secretarías-archivos, ni al delos de Estado Mayor de plaza, ni á los de otros institutos del ejército; pero no son iguales porque son mayores en artillería. En la infantería la relacion de capitanes con los subalternos es de uno á tres. El oficial de caballería es coracero, lancero, carabiniere; y el de infantería es granadero, fusillero y cazador; al paso que el de artillería es ginete, infante, artillero de montaña y de plaza y sustituye en el cuerpo al oficial científico, y manda y comunica la instruccion del arma universal á 6 ó 7,000 artilleros, la mitad del personal de las filas del cuerpo. Los oficiales de caballería sin una instruccion tan larga como la de los prácticos, y sin ser tampoco los mas de ellos científicos, han ascendido con ayuda de felices eventualidades hasta el empleo de comandantes, otros hasta el de coronel, y algunos hasta el de general. Entretanto el práctico, constante en la facion de guardas y haciendo siempre servicio mecánico, oficial sin esperanzas, contempla las arrugas de su rostro, siente pasar los años con imperceptible alteracion en su carrera, presencia el espectáculo de la dicha agena, y él se mira hoy como ayer, como mañana, como siempre, el mismo, un oficial continuo, un sargento con charreteras de oro.

En caballería y en infantería basta una sola boca de fuego, un cartucho siempre igual, un arma blanca, una instruccion sencilla, una sola táctica y la ordenanza general, para haber un sargento, un capitán, un coronel, un general. Esa instruccion es comun al práctico, y además el reconocimiento de piezas, las punterías, cargas y alcances, el conocer los distintos calibres y especies de armas, el mortero, el obús, el cañón, la práctica de diferentes y multiplicados ejercicios y tácticas. Se familiariza con el estudio de objetos referentes á la remonta, monturas, atalajes, etc. Está obligado á dirigir maniobras de fuerza, á entender en materia de diversos proyectiles, en fuegos artificiales; y estos oficiales constituyen una escala general, sirviendo en todos los angulos del dominio español imbuidos en una ordenanza particular, y no pasan de capitanes, y con dificultad llegan á serlo, y su sueldo de esta clase no es superior al delos empleos iguales del ejército.

Atendiendo á algunas de las consideraciones espues-

tas, dijo la *Gaceta Militar* en su número 516: «El artillero es todo, trabajador, artillero, cazador y ginete;» y añade: «Bien puede honrarse España con tales soldados...»

¡Y cosa bien estraña! El oficial práctico entra en las filas de quinto ó de voluntario, previa eleccion de sobresalientes cualidades físicas y morales, y al paso que organizaciones mas generales ó endebles no encuentran obstáculos reglamentarios á sus ascensos, él se vé postergado á todos los demas por esa misma suerte bizarra que le coloca al efecto en un arma distinguida. Se improvisa, sin embargo, un oficial de infantería; pero no se improvisa un oficial práctico; se improvisa un regimiento de infantería, y no puede improvisarse uno de artillería.

El práctico no puede ascender á oficial del cuerpo hasta despues de diez años de servicios, cuando ya posee estensas nociones teóricas de su facultad artillera, del manejo práctico del arma en general, ó la artillería no es una verdad; y como se empieza el servicio de veinte años, entonces cuenta treinta cuando menos. ¿Podrá alcanzar la placa de la orden de San Hermenegildo, señalada para los cuarenta años de oficial? El empleo de teniente es como la palma de su carrera, con cuyo empleo bautizan alegremente la suya otros militares; su generalato, su jubilacion, su mortaja es la capitanía. En vano con mirada inteligente contempla el práctico cuanto pasa en derredor suyo, y distingue brillantes y precoces carreras militares. Su frente se nubla considerando su oscuro porvenir.

En el ejército está arreglada la organizacion de las filas por un tipo que no baja de doce subalternos con cuatro capitanes y dos jefes; esta base explicará lógicamente que por muy desgraciada que sea la carrera, siempre será mas ventajosa que la del práctico. Los 272 subalternos prácticos podrán componer el cuadro de 2 batallones de cuatro compañías á tres por cada capitán, y á los 18 capitanes prácticos para ponerles en relacion exacta con el ejército, habria que aumentarles hasta 90; los jefes serian 44, de los que 22 serian primeros comandantes y 22 tenientes coroneles; luego es claro que para nivelar la carrera del práctico con las demás, ó sobran 216 subalternos, ó faltan 72 capitanías con 44 jefes, los cuales dejarían vacantes por ascensos, etc. ¿Será elocuente esta demostracion? ¿En qué institucion del ejército se puede fundar semejante comparacion con la carrera del práctico, ni en cuál carrera es mas activo y complicado el servicio y los deberes? ¿Y quién, quién á consecuencia de esas condiciones de carrera está obligado á mas abnegacion, á mas constancia, á mas reputacion?

Las reformas benéficas de las instituciones han mejorado todas las carreras militares y auxiliares del ejército, bajo la blanda mano de los adelantos, guiada por la dulce filosofía, desterrando alegalismo que tiraniza á unos que trabajan para dar al mercenario holgazan; sola la carrera del práctico espera su estincion ó una reforma equitativa. Nada mas estraordinario y mas en contradiccion con la marcha del siglo que la graduacion siempre ascendente de las desventajas en la carrera del oficial práctico. En este mismo siglo se le ha desposeido de algunas muy risueñas aspiraciones. Primeramente se consideró ventajoso al servicio el que no ascendiese á jefe del cuerpo, y así se dispuso continuando sin embargo la relacion de dos ó tres subalternos por capitán, en época, que cuarenta duros de sueldo valian mas que hoy ochenta. Poco despues los prácticos de Ultramar perdieron el derecho de llegar hasta coroneles de infantería con el sueldo de tales, siguiendo de capitanes del cuerpo, cuyo empleo gozaban como resarcimiento de la anterior pérdida de empleo superior. Por último, sin aumentar los capitanes, se multiplicó el número de los subalternos en promociones repetidas de 40 á 50.

Continúan eslabonándose multitud de ventajas para todas las carreras militares menos para la de los oficiales prácticos. Si la guardia real queda estinguida sus oficiales pasan con la efectividad del empleo correspondiente al grado del ejército; los tenientes coroneles del ejército ascienden á coroneles á los cinco años de servicios en Ultramar; los capitanes de caballería y de las armas especiales ascienden directamente á primeros comandantes; los alumnos de los institutos científicos ingresan de tenientes en sus escalas; los mariscales de campo de artillería recuperan el derecho de ascender á

tenientes generales del cuerpo; los oficiales de milicias de Canarias ascienden á jefes veteranos de sus batallones, y unos y otros ingresan en el estado mayor de plazas y en el ejército; los estados mayores de plazas en Ultramar ascienden fuera de escala ó periodos de años del empleo del cuerpo. Lo propio sucede con las planas mayores de Puerto-Rico; los sargentos veteranos de milicias de Puerto-Rico, los sargentos veteranos de las milicias de Cuba, ascienden directamente en ellas á tenientes veteranos, y de esta clase á mayor veterano de su cuerpo; á los escribientes de secretarías-archivos, considerados como oficiales, también se les asciende á jefes ingresando en el estado mayor de plazas; los oficiales del ejército ingresan en los cuerpos de milicias de Ultramar con ascenso de veteranos, ocupando los mandos militares y político militares, siendo el núcleo de jefes y oficiales del estado mayor de plazas, ministerio de la Guerra, carabineros, guardia civil y urbana, dando salidas mil al ascenso de los cuerpos de línea.

El cuerpo de administracion militar, el de sanidad, el de capellanes, el de veterinarios, el de juzgados de guerra adquirieron consideraciones y otras ventajosas reformas; en los empleados de telegrafos rije un reglamento equitativo; á los maestros armeros de artillería se les concede la consideracion de subtenientes; á los celadores de fortificacion y á los músicos de contrata la de tenientes; y últimamente, quedando sin reforma los cabos de cornetas y tambores, para estas también alcanzó un rayo de esperanza con la aspiracion de ascender á sargentos primeros.

Entre las benéficas reformas que el estado mayor de plazas tiene que agradecer, es la mejor la de habersele dado escalafón general y director del cuerpo. En algun periódico se ha tratado de la conveniencia de tributar honores militares á las hermanas de caridad de los hospitales del ejército de Africa. Somos de igual opinion. Pero ¿qué causas poderosas, qué necesidad indispensable, qué estraña condicion de sistema imposibilitan el cambio de suerte, la modificacion del reglamento, mil medios de compensar al oficial práctico, y mantienen la perpétua estancacion de su carrera?

Lo examinaremos en los artículos sucesivos.

J. y M.

En el salon de la sociedad protectora de Bellas Artes, se halla de manifiesto, y hemos tenido el gusto de admirar, un retrato al óleo del Excmo. Sr. Teniente general D. José Turon, de cuerpo entero, tamaño cerca de una vara, que lleva el traje de campaña.

Esta obra, de un parecido exacto y de no escaso mérito, se debe al acreditado pincel del retratista Sr. Martínez, que vive en la calle del Gaballero de Gracia, quien parece se ha dedicado á ejecutarlo por la viva simpatía que le inspiró el distinguido general, que tanto ha contribuido con la especialidad de sus conocimientos militares y original tacto de mando, al buen éxito de las operaciones en la campaña de Africa.

Un periódico de Málaga inserta la siguiente comunicacion dirigida por uno de nuestros oficiales heridos en la campaña de Africa, con motivo de las atenciones y esmerada asistencia que á todos los de su clase y procedencia se les ha dispensado en el hospital á que en la misma se refiere.

Nosotros, que desde antes de principiar la guerra de Africa hemos presenciado los eminentes y desinteresados servicios que á la humanidad y al país han prestado con mano pródiga todas las personas que componen la familia de Heredia, con cuya amistad nos honramos, seríamos ingratos y malos españoles si dejásemos de tributarle el mas alto homenaje de nuestro reconocimiento, en nombre del ejército español, consignando que lo que Málaga ha hecho con motivo de esa guerra gloriosa, no podia tener imitadores en los pueblos mas entusiastas. Dice la carta así:

«Excmo. Sra. dona Trinidad Grund Heredia.—Muy apreciable y respetable señora; faltaria al deber que tan justamente impone la gratitud, si no la manifestase á V. E. y demas personas de que hago mencion, tan lata, tan estensamente, como la siento en el corazón en este momento en que me despido para mi país natal, al recordar las inequívocas y repetidas pruebas de humanidad, hidalguía y generosidad que he recibido de la noble y benéfica sociedad que ha sostenido á sus espensas las muchas y costosas atenciones del hospital de San Julian.

«Cuanto yo pudiera decir en obsequio á la verdad á V. E. y á dicha sociedad, es ya muy sabido por todos y lo han dejado también consignado en varias partes muchos de mis compañeros de armas, que como yo, tuvieron la honra de verter su sangre en el suelo africano, y despues la suerte de ser curados con el mas esquisito esmero en el referido San Julian; por consiguiente, solo me resta á mi, que soy el penúltimo oficial que ha salido para su hogar doméstico, significar á V. E., como presidenta, mi eterno cariño y reconocimiento, y por tales motivos, mi vehemente deseo de que se presente ocasion en que poder dar un testimonio de mi particular aprecio y respeto, tanto á V. E. como á las demas señoras y caballeros de la familia Heredia, Paniaga, Quirós y Loring que componen dicha sociedad, así como también á los inteligentes médicos Sres. Cendra, Souviron y Giral-



—Id. el premio de constancia de 180 rs. al mes, alguardia D. Gregorio García Morcillo.

## ADMINISTRACION MILITAR.

Id. id. Al director general.—Concediendo licencia al oficial tercero D. Ricardo Fromestá y Lopez.—Id. al subteniente D. Domingo Irazusta y Aguirrezabala.—Id. al comisario de guerra de segunda clase, D. Gregorio del Valle.

## PERSONAL DE JUZGADOS.

Id. id. Al capitán general de Galicia.—Nombrando fiscal de causas de aquella capitania general al segundo comandante escuadrante de estado mayor de plazas, D. Domingo Díaz Castroverde.—Al de Aragón.—Id. id. al segundo comandante de infantería de reemplazo, don Fernando Peñarubia y Baena.—Al de Castilla la Nueva.—Id. id. al primer comandante de id. D. Hilario de Soto y Baracoans.

## INFANTERIA.

24 de agosto. Al director general.—Disponiendo que los capitanes don Luis Cappa y Bejar y D. José Peñaez y Espinosa pasen, el primero á cazadores de Chiclana y el segundo al provincial de Astorga.—Concediendo el cuartel que ha pedido para Madrid al brigadier don Carlos Bernaldo de Quirós y Colon.—Id. licencia al capitán D. Miguel Amat y Sanchez.—Id. al teniente D. Emilio Pratas y Borda.—Idem al id. D. Joaquín Pérez Bueno.—Id. al id. D. Francisco de la Morena y Valle.—Id. al subteniente D. Bartolomé Sard y Pujol.—Idem al id. D. Federico Parias y Saradell.—Id. al id. D. Genon Montañés y Castillon.—Id. al id. D. Vicente Gomez Ruberte.—Id. al idem D. Juan Nogales y Cruz.—Id. próruga al capitán D. Ramon Roffigua y Flores.—Id. al teniente D. Juan Pérez y Gascon.—Id. al idem D. Matías Olleta y Navarro.—Id. al id. D. José Campos y Suarez.—Al capitán general de Castilla la Nueva.—Id. al capitán don Joaquín Banuelos Sainz.

## ARTILLERIA.

Id. id. Al director general.—Destinando 20 subtenientes de infantería á las secciones á pié de artillería.

## CARABINEROS.

Id. id. Al inspector general.—Aprobando una propuesta reglamentaria de una vacante de primer jefe y sus resultados, ocurrida en la comandancia de Barcelona.—Disponiendo que D. Juan Paton y San-diez, subteniente de la comandancia de Málaga pase á la de Badajoz.

## ESTADOS MAYORES.

Id. id. Al director general.—Nombrando segundo ayudante de la plaza de Ciudad-Rodrigo á D. Matías Díaz y Gil, teniente del provincial de Burgos.

## VICARIATO.

Id. id. Al Vicario general castrense.—Concediendo antigüedad en su empleo al capellan D. Clemente Diez Mogrovejo.—Id. licencia al capellan D. Félix Porcuna y Lopez.—Nombrando capellan del regimiento infantería de Guadalajara, á D. Fernando Lucas y Garcia.—Id. del de Navarra, á D. Marcelino Anievas y Martin.—Id. del de Borbon, á D. Dionisio Rodriguez Perez.

## PERSONAL DE JUZGADOS.

Id. id. Al director general de administración militar.—Nombrando fiscal del juzgado de la dirección general á D. Pascual Perier y Gallego.

## ARTILLERÍA.

25 de agosto.—Al director general.—Concediendo licencia al sub-inspector del segundo departamento D. Antonio Sequera.—Id. al teniente coronel D. José Mas.—Aprobando una propuesta de variación de destinos de ocho jefes del arma.

## GUARDIA CIVIL.

Id. id. Al director general.—Concediendo la cruz sencilla de Maria Isabel Luisa, por el arrojo con que se condujo en un incendio en la villa de Chinchilla, al cabo primero Felipe Saez Sanchez.—Disponiendo que el teniente D. Vicente Robles y Leon sea incluido en la escala de elección, como recompensa á sus servicios y especialmente al que acaba de prestar rescatando 5000 duros que iban á ser entregados á unos criminales.

Id. id. Al secretario del tribunal supremo de Guerra y Marina.—Concediendo la pensión de 2750 reales anuales en la cruz de San Hermenegildo que disfrutan; al comandante de infantería retirado, D. Hipólito Albauell y Tajonera, al brigadier D. Francisco Martinez y al teniente coronel D. Manuel Costa.

## CRUCES.

Id. id. Al director general de caballería.—Declarando antigüedad en la sencilla de San Hermenegildo al capitán D. Plácido Blanco.—Al de guardias civiles.—Concediendo la propia cruz al segundo capitán D. Juan Rabadan.—Al de infantería.—Id. al capitán D. José Bergel y Soto.—Al inspector de carabineros.—Id. al subteniente D. Policarpo Tache y Monge.—Al capitán general de Aragón.—Declarando antigüedad en la misma al capitán de infantería D. Juan Simal.—Al de Cuba id. id. al id. D. Domingo Nogales.—Concediendo la placa de id. al teniente coronel D. Miguel Rosell.

## MONTEPIO.

Id. id. Al secretario del tribunal supremo de Guerra y Marina.—Declarando comprendido en el último indulto por haberse casado sin permiso al teniente D. Lorenzo Martínez y Muñoz.—Id. al teniente graduado D. Juan Fernandez y Rodriguez.—Id. al subteniente don Fernando Rodriguez Pita y Fernandez.—Idem al teniente D. José Olague y Fraile.—Id. al subteniente D. Teodoro Bruno y Moran.—Id. al oficial tercero de administración militar D. Ricardo del Pino y Marrufo.—Al capitán general de Estremadura.—Trasladando á Zaragoza el abono de la pensión que doña Gregoria Garcia y Alaman tenía consignada en Badajoz.—Al señor ministro de Marina.—Concediendo las dos pagas de tocas á doña Ramona Cuberta y Fernandez.—Al director general de administración militar.—Id. á doña Teresa Garcia y Vazquez.

## PUERTO-RICO.

Id. id. Al capitán general de Puerto-Rico.—Aprobando una propuesta de subteniente á favor de D. Manuel Bacener y Andino.—Id. otra de teniente á favor de D. Vicente Mulero y Garcet.—Nombrando ayudante de campo al coronel de caballería D. Patricio Belamer y Murray.

## ESTERIOR.

Las fuerzas marítimas de Garibaldi, bastante considerables, han adquirido mayor importancia con la llegada del vapor *Queen-of-England* que ha sido regalado al dictador por suscritores ingleses. Es un buque magnífico que lleva á Garibaldi 24,000 carabinas, 21,000 revolvers de Colts, y está armado con el famoso cañon Withworth de á 80, de otra pieza del mismo nombre que los ingleses llaman seis *niches bove* y otros doce cañones de á 12.

## INTERIOR.

Insertamos con gusto la siguiente epistola de nuestro corresponsal de Zaragoza, porque debe inspirar interés á nuestros lectores.

Zaragoza 26 de agosto.—Mi querido amigo: vengo de los toros: el anuncio era de seis y la función acabó con cuatro, pero de una manera trágica. Escuso reseñar las hazañas de los tres primeros, y diré solo lo que pueda del cuarto. Estoy afectado.

Creo que el animal se llamaba Bonito: era bien plantado, de cuerpo corto, y á mi parecer no pasaba de cuatro años, á pesar de que se le quería hacer pasar en el anuncio por cinco cumplidos. Al principio parecía extrañar la casa en que se encontraba; pero luego que sintió el castigo, se creció como no he visto toro en mi vida. Muchas varas tomó, pero en ninguna se escrupia al sentir el hierro, antes bien recargaba con tal ira, que cada acometida costaba un revolcon al bravo y un caballo á la empresa. Saltó varias veces la barrera, con tal agilidad, que me temí alcanzara el tendido, como sucedió. La penúltima vez que lo hizo cogió algunas personas tras del olivo, y entre ellas á un potrero, soldado de caballería, á quien ensartó por el pecho, y de seguro habrá muerto á la hora en que escribo estos renglones. En el último salto penetró en el tendido. Aquí fué Troya. Desmayos, gritos, estrujones, caídas y que sé yo, un desastre. El primer momento fué horroroso; despues hubo estoques, sables y un pistolotazo, con que al fin consiguieron matarlo encima del toril, pero habiendo recorrido las tres cuartas partes del circo. Las desgracias deben de ser muchas, y todas por el barullo: el toro no embistió desde que estuvo en los escalones, donde no podía afirmar sus pezuñas ni revolverse. En el tendido de sombra cargó tanta gente sobre la maroma, que esta los pilares que la sostienen y los tablones de la contra-barrera vinieron al suelo con el peso de la muchedumbre que se apoyaba. Fíjese V. ver el gran número de personas caídas en tierra unas sobre otras, sin poderse mover, y el toro á dos varas de distancia, y calcule V. lo que sucedería.

La función se suspendió por media hora de orden de la autoridad, pero luego se dió por terminada totalmente á consecuencia de informe del arquitecto, que manifestó la imposibilidad de componer en tan breve plazo el destrozo de la contra-barrera.

En honor de la clase militar, diré á V. por último que algunos sargentos y cabos han sido los primeros, y casi los únicos, que sable en mano se fneron al toro, y pinchándolo por todas partes, consiguieron matarlo.

Por todo lo no firmado.—El secretario de la redacción,  
CARLOS DOMINGUEZ ARRIBAS.

Editor responsable.—D. JUAN CORRALES MATEOS.

MADRID 1860.—Imp. Española, Torija, 14, b. 2.

la derecha, al verse sin el apoyo del centro, que habia corrido la suerte de la izquierda, tuvo que abandonar los puntos que ocupaba; los soldados se retiraron con tanta precipitación, que al llegar á Rosas se arrojaban despavoridos al agua para que se les llevase á la escuadra, como único punto de salvacion. La entereza de Gravina y sus oficiales pudo contenerles, y dispuso el general que quedase solo la tropa necesaria para la defensa de la plaza; y embarcando la demás, la envió á Palamós para que inmediatamente pasase á incorporarse con el ejército del marqués de las Amarillas, que habia establecido su cuartel general en Gerona.

Rindióse Figueras, y se presentaron los enemigos delante de Rosas intimando la rendicion. No faltaron algunos que opinasen por la entrega; pero Gravina se opuso á ello, y ofreciendo suministrar cuantos auxilios de tropa, municiones y viveres fuesen necesarios, fortaleció los ánimos y todos resolvieron defenderse hasta el último trance. Así se verificó al efecto, hasta que en 1.º de diciembre se juzgó indispensable la retirada que quedó resuelta para la noche del 3. A fin de ejecutarla con prontitud y seguridad, formó Gravina tres líneas: la primera, compuesta de los botes y lanchas que se pudieron recoger para llegar hasta la orilla á recibir la tropa; la segunda, de lanchones y jabeques mallorquines; la tercera, de bergantines y jabeques mayores, de donde se trasladaría despues la gente á los navios; y se hubiera completado el reembarco sin la voz de alarma de un sargento que estaba de avanzada, pues al oírse se retiraron trescientos hombres al pueblo, de donde se volvieron por la madrugada á la plaza, y luego capitularon. Aquella memorable defensa, debida principalmente al espíritu y vigilancia de Gravina, fué de la mayor importancia por haber contenido durante dos meses y medio el ímpetu de los enemigos, y dado lugar á que se reorganizase nuestro ejército.

En premio de tan señalados servicios, honró el rey con la llave de gentil-hombre de cámara con ejercicio á D. Federico Gravina, que vino á quedar de general en jefe de la escuadra por ascenso de D. Juan de Lángara, con quien se habia reunido, al ministerio de Marina. Vuelto despues á Cartagena y hecha la paz con Francia,

se desembarcó por enfermo y pasó á Valencia, donde logró restablecerse de sus fatigas é indisposiciones.

En el año 1797, estando ya en guerra con los ingleses, obtuvo el mando de la escuadra del Océano; pero su natural modestia haciéndole conocer por superior en la táctica naval á otro general de la Armada, solicitó con instancia y logró con satisfaccion quedar en clase de segundo en el mismo destino. En el año siguiente idearon los ingleses un bombardeo contra Cádiz, y al efecto prepararon en Gibraltar una bombardera de extraordinarias dimensiones (conocida despues vulgarmente con el nombre poco culto de *Bombo*), que llevaba en el centro varios morteros, y al rededor 24 cañones de grueso calibre para barrer á metralla á cuantos intentasen atacarla.

Noticioso D. José de Mazarredo de tales preparativos, habilitó las lanchas de fuerza y poniendo un cañon de á 24 en cada una de las de los navios, dió el mando de todas á Gravina. El 3 de julio por la noche llegó el *Bombo* y aterró con sus tiros, que causaron algunos estragos á los habitantes de Cádiz; pero salieron las lanchas y trabaron un combate tan reñido y próximo con los enemigos que los sostenian, mandados por Nelson, que se mezclaron y confundieron mutuamente, haciendo por último cesar el bombardeo. Repitióse la operacion el 5 y Gravina volvió á embestir denodadamente al enemigo, y le obligó á retirarse á Gibraltar.

Poco despues pasó la escuadra á Cartagena, y desde allí á Brest con la francesa á las órdenes de Bruix; y habiendo recaído otra vez en Gravina el mando de la española, contribuyó eficazmente á contrarestar la expedicion que proyectaban los ingleses contra aquel puerto.

El 14 de diciembre de 1801 salió con cuatro navios para Santo Domingo de auxiliar de una escuadra francesa; pero el *Neptuno* donde llevaba arbolada su insignia, empezó á hacer tanta agua que le obligó á entrar en el arsenal del Ferrol para atajarla. Trabajóse en esta operacion dia y noche hasta que á los 14 dias se hizo de nuevo á la mar, y alternando continuamente en el alcázar con el capitán del buque D. Cayetano Valdés, llegó por una derrota desusada al Cabo Samanca en la isla de Santo Domingo á los 19 dias de su salida del Ferrol, y veinte y cuatro horas antes que los demás buques de la es-